

Expediente: **657/12**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA POP. DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR

20253202026 - DIAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20258435339 - LIDERAR SEGUROS S.A., -DEMANDADO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 657/12



H20930827264

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO S/REPETICION DE PAGO, POR CONEXIDAD SOLIC.POR EL DR.ABEL C.CALVI PASA A CCC 2ª. EXPTE. N°657/12.-

Concepción, 04 de junio de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digitalizado-cuatro actuaciones de fecha 27/02/2024) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara la Dra. Valeria Castillo y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, hágase conocer que el Tribunal quedará integrado con la Dra. Valeria Castillo y la Dra. Luciana Eleas. III°)-Atento la naturaleza de la cuestión a resolver (caducidad), córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JM

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:

CN=POSSE María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.